



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
Concejo Municipal

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Día	:	Martes 09 de enero de 2024.-
Hora	:	11:15 horas.
Presidente	:	Sr. Renato Hernández Bravo.
Alcalde (S)	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.
Concejales Asistentes	:	Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Srta. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal (S)	:	Sr. Gustavo Parra Contreras.
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.

**TABLA**

- 1. Aprobación Presentación de Informe Final N° 577/2023 de la Contraloría General de la República al Tribunal Electoral del Maule.**

El Señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**Desarrollo de la Sesión.**

- 3.1 Aprobación Presentación de Informe Final N° 577/2023 de la Contraloría General de la República al Tribunal Electoral del Maule.**

El señor Alcalde (S) señala que es conveniente consignar en el acta y que se ceda la palabra al señor Secretario Municipal (S) para que señale el amparo o el respaldo de las acciones que van a decidir respecto al tema que van a plantear.

El señor Presidente señala que el punto no lo requiere ya que lo único que deben hacer es votar, en su opinión no procede ya que se deben abocar a lo que el punto respecta.

El señor Secretario señala que no se referirá a la votación que realizarán, si no, al argumento jurídico, que en el caso y como Ministro de Fé, debe consignar en el acta que el acuerdo que van a adoptar no tiene asidero jurídico y es totalmente inoficioso, es para su respaldo como funcionario.

El señor Presidente reitera que no procede y le niega la palabra al secretario municipal subrogante.

La Concejala señora Jeannette consulta por la legalidad de la votación.

El señor Presidente señala que el concejo extraordinario está citado dentro de lo que la Ley establece y tiene 3 opciones de votación.

La Concejal señora Jeannette señala que no esta de acuerdo que el documento se presente como Concejo ya que lo pueden hacer 2 Concejales directamente al Tribunal Electoral Regional sin necesidad de que lo apruebe el Concejo.

El señor Presidente indica que no tiene una instancia como Concejo Municipal y los argumentos jurídicos ya fueron expuestos por el Alcalde (S) y Secretario Municipal (S) la semana pasada, cuando se solicitó por primera vez la reunión extraordinaria.

La Concejal señora Jeannette reitera no estar de acuerdo con la votación del punto.

El señor Presidente manifiesta que la reunión ya esta en ejercicio por lo tanto solicitará la votación correspondiente.

El Concejal señor Carter señala que son 130 paginas del Informe, con bastantes irregularidades y un proceso en curso por Contraloría, existen muchas situaciones que no fueron presentadas al Concejo Municipal, por lo tanto es una situación grave y muy seria, que dice relación con licitaciones, el tema muy conocido respecto a los artistas contratados para el Recital, etc., son muchas las situaciones representadas y llama a la seriedad a sus colegas Concejales y a seguir denunciando las irregularidades.

El Concejal señor Sepúlveda indica que se suma a las palabras del Concejal señor Carter, ya que la labor es fiscalizar la buena utilización de los recursos municipales y eso les ha traído bastantes malos ratos y desagavios pero es su labor y deben seguir realizándolo, el Informe representa irregularidades y su labor es presentarlo ante el Tribunal Electoral Regional y que el determine las responsabilidades y sanciones correspondiente.

El señor Presidente manifiesta que no existe una fecha estimada para presentar el Informe ante el Tribunal Electoral Regional.

El señor Secretario interviene e indica que tiene que respaldar su responsabilidad funcionaria.

El señor Presidente indica que están en votación.

El señor Secretario indica que lo sabe, pero debe señalarlo y que se consigne en acto lo que les explicó en forma privada.

El señor Presidente le señala al señor Secretario que debía entregar un informe con lo que dijo en aquella reunión y no lo hizo, le niega la palabra y solicita la votación a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares deja de manifiesto que el Concejo Municipal nunca estar llano a lo que es las irregularidades a lo que probablemente sean hechos de corrupción, hace muchos años no se hizo nada y es tiempo de parar con el proceso, con toda seriedad y honorabilidad que tiene el cargo de Concejal y el documento que arroja la Contraloría que es el Informe Final N° 577 una vez más, demuestra que muchas veces el trabajo que realizan ellos fiscalizando y reclamando a Contraloría tienen asidero; menciona que su intención jamás ha sido frenar la gestión municipal, por el contrario es mejorarla. Comenta que se reunió con el Contralor Regional la semana pasada donde expresó que todos los hechos están descritos y acreditados, observaciones que no van a desaparecer pese a las acciones correctivas que adopte el Municipio y también dijo que era un insumo que estaba a disposición del Concejo para tomar las acciones pertinentes en la instancia que se determine.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Alcalde (S) solicita la palabra.

El señor Presidente indica que el punto está votado.

El señor Alcalde (S) insiste en tomar la palabra.

Interviene la Concejal señora Jeannette solicitando al señor Presidente escuche al Alcalde (S).

El señor Presidente le deniega el derecho a voz al alcalde subrogante y pone término a la sesión, siendo las 11:35 horas.

**GUSTAVO PARRA CONTRERAS**  
**Secretario Municipal (S)**  
**Secretario**